



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-004302-23-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004302-23-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones VSA Alta Complejidad S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Alsanza nombre descriptivo Lentes intraoculares y sistema de inyección y nombre técnico Lentes Intraoculares , de acuerdo con lo solicitado por VSA Alta Complejidad S.A. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2023-136818548-APN-DVPCYAR#ANMAT .

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 1033-158 ", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscribáse en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 1033-158

Nombre descriptivo: Lentes intraoculares y sistema de inyección

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
12-324 Lentes Intraoculares

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Alsanza

Modelos:

-Alsaset Fourier Toric;

-Alsafit Fourier;

- Alsajet Sky 1.8;
- Alsajet Sky 2.0;
- Asajet Sky 2.2;
- Alsajet Sky 2.4;
- Alsajet Sky Mid

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Las lentes intraoculares están destinadas a colocarse en la cámara posterior del ojo, reemplazando al cristalino natural. Estas lentes intraoculares están destinadas al tratamiento de cataratas.

Las lentes tóricas están destinadas al tratamiento de cataratas y astigmatismo al mismo tiempo.

Período de vida útil: 3 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: n/a

Forma de presentación: -Alsaset Fourier Toric: Unitaria

-Alsafit Fourier: Unitaria

-Alsajet Sky 1.8: Unitaria (cartucho e inyector)

-Alsajet Sky 2.0: Unitaria (cartucho e inyector)

-Asajet Sky 2.2: Unitaria (cartucho e inyector)

-Alsajet Sky 2.4: Unitaria (cartucho e inyector)

-Alsajet Sky Mid : Unitaria (cartucho e inyector)

Método de esterilización: -Alsaset Fourier Toric: Vapor

-Alsafit Fourier: Vapor

-Alsajet Sky 1.8: Óxido de Etileno

-Alsajet Sky 2.0: Óxido de Etileno

-Asajet Sky 2.2: Óxido de Etileno

-Alsajet Sky 2.4: Óxido de Etileno

-Alsajet Sky Mid : Óxido de Etileno

Nombre del fabricante:

Alsanza Medizintechnik und Pharma GmbH

Lugar de elaboración:

Hermann-Burkhardt-Straße 3, 72793 Pfullingen, Alemania

Expediente N° 1-0047-3110-004302-23-9

N° Identificadorio Trámite: 51211

AM

